



MENDOZA, 12 JUN. 2017

VISTO:

La Resolución N° 1963/2016 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° -Inciso b) del decisorio mencionado establece los períodos de receso durante el Ciclo Académico 2017, en coincidencia con las fechas que a este efecto estableciera la Dirección General de Escuelas del Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que resulta necesario determinar en el ámbito del Rectorado, sus Secretarías y Dependencias, el periodo de receso invernal para el año 2017.

Que este Rectorado, en uso de las atribuciones contenidas en el Inciso 1) del Artículo 27 del Estatuto Universitario, estima oportuno establecer la semana del 10 al 14 de Julio de 2017, como período para dicho propósito.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la semana del DIEZ (10) al CATORCE (14) de Julio de 2017, como período de receso invernal en el ámbito del Rectorado, sus Secretarías y Dependencias.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la apertura de las Dependencias, en caso de estricta necesidad durante el período del receso, para la realización de cualquier actividad de servicios indispensables, para lo cual cada responsable deberá coordinar con la Dirección General Administrativa del Rectorado, a los efectos de prever las acciones que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- A los fines de asegurar la recepción de actuaciones administrativas con destino a esta Universidad por parte de terceros, se establece el funcionamiento de la Mesa General de Entradas del Rectorado en el período señalado en el artículo primero de esta resolución, en un horario reducido de 9:00 a 13.00 horas.

ARTÍCULO 4°.- EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (C.I.C.U.N.C.), permanecerán abiertos cumpliendo sus actividades en forma habitual.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 2062
99.
RECESO INVERNAL 2017 (proyectos)